

1911
1912
1913

ORDENANZA N° 10/2017

VISTO:

La Escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa, dependiente de la Secretaría Legislativa de la Legislatura de Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester dotar al personal del H.C.D. de Tupungato de capacitaciones que mejore su empleo y rendimiento laboral.

Que la Honorable Legislatura de Mendoza ha implementado una escuela de Gobierno y Capacitación Legislativa.

Que, dicha escuela de gobierno revela las necesidades de capacitación y gestiona programas de formación brindando herramientas para adquirir las competencias profesionales necesarias para su carrera en la administración pública.

Que, dentro de su oferta de capacitación cuenta con un Programa de Profesionalización del Agente Público ya sea logrando la terminalidad secundaria o bien con una Tecnicatura en Administración Pública.

Que, dispone de un programa de Formación Continua y Actualización Permanente en las áreas de Gestión Legislativa, administración y gestión y la posibilidad de realizar planes de capacitación a medida, de acuerdo a los requerimientos de cada cuerpo legislativo.

Que, dichas capacitaciones son gratuitas para el personal legislativo y con sistemas no presenciales, vía on-line o semis-presenciales, de acuerdo a la capacitación requerida.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Autorizar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de Tupungato, a firmar los convenios necesarios con la Honorable Legislatura de Mendoza con el fin de llevar adelante las capacitaciones a su personal legislativo y municipal, a través de la Escuela de Capacitación Legislativa.-

ARTÍCULO 2): Notifíquese de la sanción de la presente Ordenanza, e invítese a participar a todo el personal legislativo y/o dependientes de Honorable Concejo Deliberante de Tupungato.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil diecisiete

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 04/05/17

Hora 11:37

Expte. N°

Recibido


LAURA CONTRERAS
SECRETARIA
H.C.D. TUPUNGATO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO



MARÍA ROSA LAMANUZZI
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO